

## PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS  
MUNICIPALES

	NÚMERO PERMISO	FECHA
1.	18116	25 ENE 2019
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	1112	31/08/2018

3.	SE CONCEDE PERMISO DE MODIFICACION DE P.E. N°17.585 DE FECHA 24/10/2016	EXPEDIENTE N° 7.695
DIRECCION DE LA PROPIEDAD      URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	DIRECCION	NÚMERO
5.	SITIO	ROL DE AVALUO
6.	MANZANA	2052-9
7.	LOTEO	PLANO
8.	AÑO	CBR DE
9.	INSC. A FOJAS	ARICA
10.	NUMERO	
11.	2931	
12.	1609	
13.	2012	

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	NOMBRE O RAZON SOCIAL ANA MARIA BOERA FERNANDEZ	ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m <sup>2</sup> 200,00 m <sup>2</sup>
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA CON COMERCIO	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 3
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 24,00 m <sup>2</sup>	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 354,85 m <sup>2</sup>
12.	LEYES QUE SE ACOGE ART. 2.1.26 OGUC	SUPERFICIE SUBTERRANEO -
13.	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
14.		PERMISO URBANIZACION N° -

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	24,00	1	VIVIENDA	C-3	\$ 178.695	\$ 4.288.680
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22	<b>TOTALES</b>				<b>\$ 178.695</b>	<b>\$ 4.288.680</b>

**DETALLE DEL PROYECTO:**

Tiene permiso para efectuar la modificación del permiso de edificación N° 17.585 de fecha 24.10.16, que aprobó realizar una Alteración y Ampliación de 66,85m2, destinados a vivienda con comercio.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:  
 - C.R. N° 3649 de fecha 25.09.2002 con una superficie construida de 264,00 m2.  
 - R.F. N° 3036 de fecha 28.12.1983 con una superficie recibida de 82.21 m2  
 - P.C. N° 4735 de fecha 01.06.1983 con una superficie construida de 82.21 m2

:: El presente proyecto considera una ampliación de 24,00m2 en un tercer piso y consiste en:  
 - 3° Nivel: Terraza habitable.

:: Lo anterior se suma a lo aprobado en PE N° 17585 que consiste en una Ampliación de 66,85 m2 está compuesta por:  
 2° Piso (área vivienda): Ampliación cocina.  
 3° Piso (área vivienda): Escalera, terraza.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 354,85m2 (en 3 pisos), destinados a Vivienda con Comercio acogida a artículo 2.1.26 OGUC, con una superficie predial de 200.00 m2. La propiedad queda compuesta de la siguiente manera:

1° Piso (área de comercio). Local comercial - sala de venta 1, bodega, baño, escalera, local comercial sala de venta 2, bodega 2, baño 2, baño 3, oficina, escalera, taller (pozo mecánico).

2° Piso (área vivienda): Escalera, cocina, sala múltiple, dormitorio1, estar-comedor, balcón, dormitorio 2, dormitorio 3, baño.

3° Piso (área vivienda): Terraza , escalera.

**Notas:**

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:  
 Arquitecto: Marco Antonio Diaz Meza.  
 Constructor: Marco Antonio Diaz Meza.  
 Calculista: Carlos Barboza Panire
- ✓ Presenta proyecto de cálculo estructural suscrito por Carlos Barboza Panire.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- ✓ Pago derechos municipales en boletín N°5351411 de fecha 15/01/2019.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	330,85	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	24,00	
Superficie Total que proyecta disminuir		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	354,85	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 4.288.680
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 64.330
<b>DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$ 64.330</b>



GASTON BAEZA CORTES  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/MNDZ/cfv.